



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, septiembre 9 de 2.020.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2019-00101 seguido por SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE LOS FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. contra MUNICIPIO DE REPELON, informándole que se encuentra pendiente de reprogramar la fecha para la audiencia de resolución de excepciones, esto debido a que en la fecha escogida para realizarse no se pudo por el asunto de la pandemia.

Sírvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2019-00101-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: S.A.F.P.Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE REPÉLON
Septiembre 9 de 2.020

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta que la audiencia programada para el día 22 de abril de 2.020, no se pudo realizar debido a la pandemia de COVID – 19, el juzgado,

RESUELVE:

1. Se fija el próximo 5 de octubre de 2.020, a las 11:00 A.M., para llevar a cabo la audiencia de resolución de excepciones.
2. Se les agradece a las partes enviar el correo electrónico o en su defecto el número telefónico para envié del link del enlace para la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
EL JUEZ

JUZGADO 3º PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA -ATLÁNTICO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. _____ Hoy _____

RAFAEL SUAREZ DELGADO
Secretario

Firmado Por:

**RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE
SABANALARGA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

58d189675a2d3811d3799accc9469b20ddcc4caf4838e3ede01abf17cb9fb2a0

Documento generado en 21/09/2020 06:49:01 p.m.